



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACIONES

INVITACIÓN A COTIZAR No. 018-2017

ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de noviembre del año 2017, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, en cumplimiento a las actividades descritas en el cronograma de la Invitación a Cotizar No. 018-2017, da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes respecto al resultado de las Evaluaciones Técnica y Económica, según lo a continuación descrito:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNION TEMPORAL ZATY – DGERARD MG S.A.S.

Observación No. 1: Con toda atención me permito solicitar respecto a la evaluación técnica de la invitación, se sirvan visitar las tiendas ofrecidas para el suministro de las dotaciones, para que se pueda constatar la amplia variedad de prendas de vestir para dama y caballero en existencia, así como de calzado para dama y caballero, los cuales van desde la línea formal hasta la línea deportiva.

Ofrecemos ropa en gran variedad de materiales y diseños, totalmente a la moda en toda la gama de tallas exigidas por el mercado, y para aquellas personas de anatomía especial, ofrecemos la confección sobre medidas.

Como no tenemos referencia de ninguno de nuestros administradores de haber recibido alguna visita de los funcionarios evaluadores de la SUBRED, considero prudente que antes de tomar una decisión definitiva, se sirvan visitar las tiendas ofrecidas para que se pueda constatar la disponibilidad de prendas de vestir y calzado ofrecidas, NO SOLO LA LINEA FORMAL, SINO TAMBIEN EN LA LINEA DEPORTIVA Y CASUAL.

Adicionalmente, en caso de requerir prendas como sudaderas, pantalonetas y ropa de gimnasio, estamos en condiciones de surtir tales prendas a requerimiento de la SUBRED.

Respuesta: Es preciso señalar que teniendo en cuenta la diversidad de dotaciones de vestido, calzado y elementos necesarios para el desempeño de labores y la especificidad en que están contempladas en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACIONES

INVITACIÓN A COTIZAR No. 018-2017

ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.

Trabajadores Oficiales (operadores de calderas, servicios generales y camilleros, entre otros) la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., tomó la decisión de contratar la adquisición de bonos para redimir que facilitasen a los servidores públicos, la escogencia de estas prendas de dotación en los establecimientos que los ofrezcan, es decir la entidad pretende ofrecer a sus trabajadores una amplia gama de marcas y establecimientos comerciales, razón por la cual la propuesta presentada por ustedes a pesar de la variedad de materiales, diseños y tallas ofrecidas, a consideración del Comité evaluador y la Gerencia de la entidad no cubre la totalidad de los requisitos requeridos.

Por otra parte y respecto a su observación de que no se llevó a cabo visita a las tiendas ofrecidas por ustedes para el suministro de las dotaciones, le informo que dicho procedimiento no se surtió, para la evaluación de ninguna de las ofertas recibidas, dado que este criterio no fue contemplado en la Invitación a cotizar publicada por la E.S.E.

Observación No. 2: Respecto a la reposición de los bonos en caso de pérdida o daño, a folio 84 de mi oferta se ofrece la reposición dentro de los tres días siguientes a la solicitud del supervisor.

El tiempo de vigencia de los bonos es hasta el 31 de diciembre de 2017, y por todo el tiempo de duración del contrato para ser redimidos según la fecha de activación.

El tiempo de entrega de los bonos y activación será a de dos días calendario contados a partir de la firma del contrato, y su activación será inmediata a la entrega.

El tiempo de reposición de las prendas en caso de defecto, será de 5 días calendario contados a partir del recibo de la prenda.

Respuesta: La Evaluación NO ESPECIFICA realizada frente al criterio No. 5 se definió dada la información contenida en su oferta comercial en el citado folio No. 84 que manifiesta lo siguiente "*Ajustar o corregir los bonos en caso de que se presente algún error, dentro de los tres días siguientes a la solicitud del supervisor*". Es por ello que al no referirse a la Reposición del Bono por pérdida se estableció la valoración tal y como se diligenció en el formato de Evaluación. Sin embargo dada la ampliación que presenta por intermedio de las Observaciones, se efectuará ajuste al documento final de Evaluación.

col

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACIONES

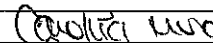
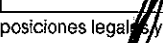
**INVITACIÓN A COTIZAR No. 018-2017
ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS
TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.**

Así mismo frente a los criterios de evaluación No. 6 y 8 se acogerá la información por usted presentada y se realizará ajuste al documento de Evaluación.

Sin otro particular.



YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elaborado:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Universitario	
Proyectado por:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Universitario	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			